



Resolución No. 246-AD-76

Lima, 26 de Abril de 1976

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, es conveniente evaluar la gestión administrativa de las Oficinas Desconcentradas, a fin de determinar medidas correctivas; por lo que es necesario la contratación de personal especializado, para que en coordinación con la Oficina de Inspectoría y la Oficina Central de Administración, cumpla la indicada labor específica;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37 y 45º del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Supremo Nº 033-72-PM y Decreto Ley - Nº 21292; y

De acuerdo con los Informes de las Oficinas: Central de Administración, Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR, el adjunto Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y don WALTER DENNIS DYER CRIADO, para que cumpla tareas específicas relacionadas con las Oficinas Desconcentradas, a partir del 24 de Marzo al 24 de Junio de 1976, con una Remuneración Unica (promedio mensual) de S/ - 6,000.00.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, que asciende a: DIECIOCHO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 18,000.00), se afectará con cargo a la Partida Específica - 01.07 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION ASUNTO:
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Contrato Servicios Excepcio-
nales WALTER DENNIS DYER --
CRIADO.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
JEFATURA

20 ABR. 1976

E# 1040

INFORME N° 561-041-76

RECIBIDO

AL JEFE DEL INRED

1. A requerimiento de la Oficina Central de Administra-
ción, el INRED ha contratado por Servicios Excepcio-
nales a don WALTER DENNIS DYER CRIADO, para la rea-
lización de la tarea específica de Análisis y Revi-
sión de documentos de las Oficinas Desconcentradas.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es pro-
cedente aprobar el Contrato de Locación de Servicios
Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional
de Recreación, Educación Física y Deportes y don --
WALTER DENNIS DYER CRIADO para que realice la tarea
específica ya mencionada, a partir del 24 de Marzo-
al 24 de Junio de 1976, con una Remuneración Unica
y total de DIECIOCHO MIL SOLES ORO (S/ 18,000.00), de
conformidad con el Decreto Supremo N° 033-72-PM y
D. L. 21792.

Lima, 19 de Abril de 1976



Roberto Villavicencio Murillo
ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/otm.

246-76



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 162-OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA.
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Contrato de Servicios Excepcionales
Señor WALTER DENNIS DYER CRIADO.
REF. : Requerimiento.
FECHA : Lima, 09 de Abril de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, un (1) proyecto de Resolución Jefatural sobre Contrato de Locación de Servicios Excepcionales del señor WALTER DENNIS DYER CRIADO, para la realización de la tarea específica de Análisis y Revisión de Documentos de las Oficinas Desconcentradas. Dicho contrato rige a partir del 24 de Marzo al 24 de Junio de 1976, con una Remuneración Unica, promedio mensual de S/ 6,000.00.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la gestión solicitada, por cuanto es conveniente dar mayor apoyo en el análisis de la documentación de las Oficinas Desconcentradas, a fin de de terminar medidas correctivas. El egreso que origine se aplicará a la Partida 01.07 del Programa 1781.

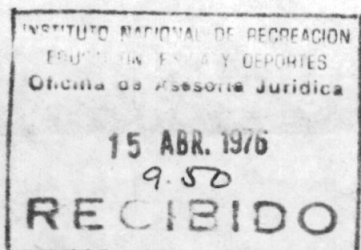
En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

Jorge RUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
JZB/dqp.



26-4-76

Lima, 14 de Marzo de 1976

Señor
Jefe de la Oficina Central de Administración

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación:

Programa : 1781	Partida : 01.07	Actividad :
Sub-Programa :		Responsable :
Tarea : -Implementación Administrativa de las Oficinas Regionales y Departamentales. -Revisión y Análisis técnico de documentos, en coordinación con la Inspectoría y OCA.		
Justificación : Impulsar la gestión administrativa directa entre la Alta Dirección y las Oficinas Desconcentradas.		
Tiempo : Del 24 de Marzo al 24 de Junio de 1976		
Monto : S/. 18,000.00		
Promedio Mensual : \$ 6,000.00		
NOMBRE : WALTER DENNIS DYER CRIADO		
Profesión y/o Especialidad :		
Forma de Pago : Avances mensuales.		

Vº Bº

Cnl E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

OCA/UP
JZB/ls.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el - Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: **Cnl. EP. (r). CARLOS COBILICH PORTOCARRERO**..... y por la otra don: **WALTER DENNIS DYER CRIADO**..... con L.E. **3914797**..... L.M. **240365753**..... de profesión..... domiciliado en .. **Morizot. 245. San. Borja.**..... en los siguientes términos:

1.- La **ALTA DIRECCION**..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico: **Revisión y Análisis Técnico de Documentación de las Oficinas Desconcentradas para la aplicación de nueva política sobre ellas**.. labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- EL INRED contrata a don **WALTER DENNIS DYER CRIADO**..... para que realice la tarea específica indicada anteriormente.

3.- El término referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de: **tres meses**..... a partir del **24 de Marzo**..... hasta el **24 de Junio de 1976**

4.- La Remuneración única y total del servicio asciende a **DIECIOCHO MIL Y 00/100 SOLES. 000. (S/ 18,000.00)** (Promedio Mensual de S/. **6,000.00**)

5 - La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administración (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindirá - el presente contrato para lo cual será suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los **quince**..... días del mes de ... **Marzo**..... de **mil novecientos setentiseis**.....

.....
FIRMA INTERESADO

Vº Bº

.....
Cnl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero
Director Ejecutivo

OCA/UP

de Sr. Dyer y B...
CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, repre-

sentado por el Director Ejecutivo: *WALTER DENNIS*
..... *DYER CRAIG* y por la otra don: *L.M. 24.03.65.753*
..... de profesión domiciliado en ..
..... *MORIZOT 245 S. BORJA* en los siguientes térmi-
nos:

1.- La
..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servi-
cio esporádico :
..... labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don
..... para que realice la tarea específica indicada anterior-
mente.

3.- El término referencial dentro del cual debe realizar el ser-
vicio materia del presente contrato es de : *T. Res. meses*
a partir del *24 de Marzo* hasta el *24 de Junio de 1976*

4.- La Remuneración única y total del servicio asciende a
Dieciocho mil 9.00/100... Soles oro... (S/. 18,000)
(Promedio Mensual de S/. 6,000.00)

5 - La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o -
por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia
respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administración (U-
nidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total -
del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindirá -
el presente contrato para lo cual será suficiente el informe que cur-
sen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado
en la Ciudad de Lima a los días del mes -
de de
.....

[Firma]
.....
FIRMA INTERESADO

Vº Bº

.....
OCA/UP

Walter Dennis Dyer
Craigo